

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 110 Martes 13 de junio de 2017 Pág. 6753

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5809 SISMACON, S.A.

Por la presente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y 13 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de SISMACON, SOCIEDAD ANÓNIMA para su celebración, en primera convocatoria, el día 20 de julio de 2017, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, en la Notaria de Don Isidoro González Barrios sita en calle El Pilar, n.º 5, 1.º, de esta Capital, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 21 de julio de 2017, a la misma hora y lugar con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Empresa correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 verificadas por los Auditores de Cuentas de la Empresa.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Tercero.- Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobación por la Junta de la declaración de que los siguientes activos de la sociedad:

Naves situadas en la Calle Orquidea (El Chorrillo) Santa Cruz de Tenerife con las siguientes referencias catastrales: 07510U9CS7404N0001TJ y 07510V0CS7404N0001PJ no reúnen la condición y el carácter de activo esencial de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f de la Ley de Sociedades de capital y autorizar al Administrador Único de la Sociedad para realizar gestiones de venta y en su caso proceder a la formalización de la misma en los términos y condiciones más beneficiosos para los intereses de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con la L.S.C., cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2017.- Juan Gregorio Díaz López (Administrador Único).

ID: A170045788-1